CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:41

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15759

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 12646 del dos de febrero de 1956, durante la gestión del presidente Manuel A. Odría, creó este distrito. Sin embargo, la ley 15187 redefine en Art. N.° 4 e inciso b: "El Distrito de Aczo, su capital Aczo, con los siguientes anexos: Chacás, Llanguish, Chocchi, Chambara, Yuracyacu y Uchupata."

Que, el distrito fue creado al fundarse la Provincia de Antonio Raimondi, sobre el territorio del distrito de Llamellín. Véase la ley de creación N.° 15187 del 26 de octubre de 1964 que aparece indicada, en el folleto de Xavier Palmich: "Sierra oriental ancashina".

Que, el distrito de Aczo es uno de los seis que conforman la provincia de Antonio Raimondi, ubicada en el departamento de Áncash. Limita por el Norte con el distrito de Chingas, por el Este y por el Sur con la provincia de Huari y por el Oeste con el distrito de Chingas y el distrito de San Juan de Rontoy.

Que, en el quechua ancashino Aczo viene de la voz quechua aqshu o ashqu, que los hispanohablantes al no dominar la fonética del quechua lo pronunciaban, de cualquier manera. Significa, manto o cobertor. También Aczo puede venir de la palabra arcaica del quechua Akshu, antiguo nombre dado al tubérculo que ahora llamamos "papa".

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar cordial saludo y felicitación al distrito de Aczo, con motivo de conmemorar este 2 de febrero, el 69° Aniversario de creación Política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Cadillo Asencios Zenón, alcalde del distrito de Aczo y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2025 14:36:40-0500